

XXII Convenio Colectivo

Sin avances en la negociación

24 de noviembre de 2017.- Hoy se ha celebrado una nueva reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Contratas Ferroviarias, en la cual la patronal básicamente ha mantenido actitud mostrada en la reunión anterior, con alguna pequeña variación:

- Proponen firmar un convenio con una duración de 5 años, y un incremento salarial de 6,5% a repartir durante la vigencia del mismo. Sin embargo, este incremento no se haría efectivo hasta julio de 2018, suponiendo así la congelación salarial de 2017 y el primer semestre de 2018.
- Han retirado su propuesta de eliminar progresivamente los días de convenio.

Desde UGT hemos mostrado nuestro desacuerdo con las pretensiones de la patronal al entender que los incrementos propuestos continúan siendo insuficientes, además de mantener la congelación salarial hasta julio de 2018.

Igualmente, **hemos ratificado nuestra última propuesta basada en el mantenimiento de las condiciones laborales y sociales de los trabajadores/as, acompañadas por unos incrementos salariales que permitan mantener el poder adquisitivo de las familias**, repartidos de la siguiente manera: 2% para 2017, con carácter retroactivo desde el 1 de enero; 3,5% para 2018; 3,5% para 2019 y 3,8% para 2020.

No obstante, durante la reunión hemos asistido a momentos de asombro al ver cómo nuestros compañeros de viaje en la negociación se han adherido a nuestra propuesta, la misma que tan duramente criticaban tan sólo hace una semana, entendemos que buscando una rentabilidad sindical que son incapaces de conseguir por méritos propios.

En cualquier caso, desde UGT mantenemos nuestra apuesta por la negociación con el fin de alcanzar el mejor acuerdo posible para los trabajadores y trabajadoras de Contratas Ferroviarias, dando la bienvenida a la realidad a quienes pretenden poner sus intereses sindicales por encima de los intereses de los trabajadores/as.

Informa UGT